

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42691 BARCELONA

José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 638/2018 - B

NIG: 0801947120188007336

Fecha del auto de declaración. 18 de julio de 2018.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Entidad concursada. Diseños Textiles del Mediterraneo, S.A., con domicilio social en c/ Repuntadora n.º 32, nave 3 de Mataró (Barcelona) y CIF n.º A64767684

Administradores concursales. ALFA FORENSIS, S.L.P., con domicilio en Paseo de Gracia n.º 97, 2.º, 1.ª de Barcelona, e-mail administracion@alfaforensis.com.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la presente publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 18 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180053464-1